

## **INTERVENCIÓN DE ECUADOR 59 serie de Asambleas de la OMPI**

### **(Punto 5 de orden del día: Declaraciones Generales)**

Señor Presidente:

Reciba en nombre de la delegación de Ecuador el reconocimiento por el trabajo que involucra el desempeño de sus funciones en este importante foro. Agradecemos a la oficina para América Latina y el Caribe por su invaluable trabajo y apoyo a las actividades que como países llevamos adelante. Agradecemos también, a la Secretaría por la preparación de la documentación que será utilizada para la discusión de los diferentes temas que forman parte de la agenda.

Ecuador suscribe la declaración hecha por la delegación de México en su calidad de Coordinadora del GRULAC y en línea con lo expuesto, reafirma su compromiso de promover una regulación estratégica de la propiedad intelectual como una herramienta útil para el fomento de la investigación y la innovación en equilibrio con el pleno ejercicio de

otros derechos, tales como el derecho a la salud, expresado en los artículos 27 al 31 del Acuerdo sobre los ADPIC.

Señor Presidente:

Como un país mega-diverso, en recursos biológicos y genéticos, los asuntos que se tratan en el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Expresiones Culturales Tradicionales, son de vital importancia para Ecuador.

Consideramos que un sistema equilibrado y justo, solo será posible al integrar en nuestras discusiones cuestiones concretas, en armonía con una soberana regulación para asegurar una efectiva protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. Para ello, debe tomar en cuenta los aspectos de divulgación de la fuente y del origen, consentimiento fundamentado previo y la distribución equitativa de beneficios, como derechos colectivos inembargables, imprescriptibles e inalienables. En este sentido, Ecuador apoya la renovación del mandato del Comité

Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Expresiones Culturales Tradicionales.

Señor Presidente:

Ecuador, mantiene su posición en el sentido de que una adecuada protección debe ser equilibrada con un régimen de limitaciones y excepciones desarrolladas de forma estratégica en cuanto a las flexibilidades permitidas por los instrumentos internacionales. Ese equilibrio es imprescindible para el equilibrio de los países en vías de desarrollo, permitiendo un mejor nivel de vida y la reducción de la brecha tecnológica. Es por ello, que en los asuntos tratados en el Comité Permanente de Derechos de Autor y Derechos Conexos, es necesaria dicha flexibilidad para avanzar sobre la base de un trabajo equilibrado en cuanto a limitaciones y excepciones, entre ellas, el análisis del acceso al conocimiento, de las personas con otras discapacidades fuera de las establecidas en el Tratado de Marrakech.

Ecuador ha mantenido una activa participación en este Comité, en el que ha presentado varias propuestas, por lo que considera importante

continuar trabajando en ese ámbito de una forma abierta, basando la labor en textos, sin perjuicio de que reconocemos la madurez de las discusiones en cada una de las temáticas y la importancia de los estudios que guían el trabajo de ese Comité.

Respecto al Tratado de Marrakech, Ecuador mantiene su firme compromiso con el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad a fin de que accedan a sus derechos fundamentales, establecidos en nuestra Constitución, así como los determinados en la normativa internacional. En este marco el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI) fue delegado mediante decreto ejecutivo como autoridad nacional competente, para su coordinación e implementación.

Con este objetivo el SENADI viene trabajando coordinadamente con las instituciones de la sociedad civil, entidades educativas, para promover la Red Nacional de Entidades Autorizadas para la Implementación del Tratado de Marrakech; dicha Red desarrollará espacios que contarán con textos accesibles para las personas con discapacidad.

Señor Presidente:

El Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual es vital para la consecución de los objetivos por los que los diferentes países miembros trabajamos. Para el Ecuador haber sido parte de los países piloto dentro del proyecto de Turismo, Cultura y Propiedad Intelectual, contribuyó al trabajo coordinado con las autoridades competentes en el impulso de la generación de activos intangibles por parte de los actores relacionados con los servicios turísticos; así mismo, resultado del cual, en días recientes, presentamos uno de los productos de dicho proyecto que puede ser usado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual en beneficio de sus países miembros y enfocado para el uso de las universidades. Igualmente, proyectamos para fin de este año presentar el segundo producto de este proyecto con igual éxito ante el Comité de Desarrollo, demostrando así la influencia transversal que la propiedad intelectual tiene en diferentes ámbitos de la economía y el conocimiento.

El Ecuador considera que el crecimiento de la importancia tecnológica en el mundo de la propiedad intelectual es un elemento que distingue

el éxito de las oficinas de propiedad intelectual y el respeto a nivel nacional e internacional de los activos intangibles. En razón de ello, impulsa el continuar invirtiendo recursos en programas que realcen estas herramientas y apoyen a su implementación a todos los países miembros en beneficio de sus usuarios; por lo que en cooperación con la OMPI llevará a cabo un Seminario Subregional sobre servicios de apoyo a la innovación de valor añadido para el personal de los Centros de Apoyo a la Tecnología e Innovación a celebrarse en Quito, del 11 al 13 de noviembre de 2019.

Sobre el Plan de Asistencia a los Inventores -PAI- Ecuador se encuentra trabajando activamente para su difusión, contando actualmente con varios beneficiarios quienes gracias a este proyecto han iniciado los procesos de patentamiento, con una visión de alcance regional y a largo plazo de alcance mundial.

Señor Presidente:

Ecuador reconoce la importancia de la dinamización de los sectores culturales en el campo de las ideas, razón por la cual, actualmente cuenta con un Plan Integral de Fomento a la Cultura, denominado

“Ecuador Creativo”; mediante el cual implementó políticas públicas, planes y mecanismos de fomento en beneficio de la actividad económica de todos los actores del sector cultural del país; y, acorde a su normativa, está trabajando activamente en el impulso del desarrollo de las iniciativas y empresas creativas dedicadas a la gestión y producción sostenible de bienes y servicios artísticos y culturales.

Por último, pero no menos importante, señor Presidente, Ecuador agradece a la OMPI por toda la cooperación técnica recibida en el fortalecimiento de las capacidades técnicas a nivel nacional, al tiempo de reiterar nuestro permanente apoyo y compromiso para llevar adelante los trabajos de esta Organización.

Gracias señor Presidente.